

LA PAZ DE MURCIA



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles son adelantados.—No se admiten suscripciones empezando los días 1.º, 6.º y 11.º y terminan con los trimestres naturales.

NÚMERO DEL DÍA 10 CENOS DE CUARTA: ATRABADO 20.

VICINARI: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

PARIS, D. C. A. SAABVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

CELLOS.—Véase el anuncio Clement.
Véase el anuncio del barato de SEMANAS ANTAS.
CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos.

se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, que quedan del presente año.

CONSTITUCION de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. asociación benéfica de señoras.
Feria que se celebrará el 16 de agosto de 1876.
Constará de 18,000 billetes, habiendo 760 premios distribuidos del modo siguiente:

1.º premio. 10,000 rs. en alhajas
2.º id. 1,000 id.
3.º id. 400 id.
4.º id. 200 id.
15 id. de 50 rs. uno. 750 id.
400 id. de 40 id. 16,000 id.
451 id. de 30 id. 13,340 id.

El billete entero vale cuatro reales se venden en la administración de La Estrella á los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.
Hoy deben empezar los trabajos del pozo artesiano que se va á construir en la plaza de Palacio por los Sres. Gomez y Jara, los cuales tienen grandísima confianza en el resultado de su empresa.

Los alcaldes del Pinatar, Beniel, y Alcantarilla solicitan tener expuesto al público el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Hemos tenido el gusto de visitar el establecimiento de óptica de nuestro amigo D. Miguel Dubois, el cual ha sufrido una notable reforma. En él se encuentra cuanto se desea del ramo de óptica, así como del de tocador y otros.

Una disposicion del ministerio de Hacienda, fechada en 14 de julio y referendada por el Sr. Cánovas, ha venido á disipar las dudas que habian surgido sobre si los profesores de primera enseñanza están sujetos ó no á lo dispuesto sobre los sueldos, establecido por la ley aprobada ley de presupuestos de 1876 á 1877.

El artículo 21 de la instrucion para la administracion y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones, publicado en la «Gaceta» del 31, dice terminantemente:

Artículo 21. Se exceptúan de este impuesto:
1.º Los maestros de instrucción primaria.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto deje de ser obligatorio el tomar prácticas y amarrador á los buques que no excedan de 50 toneladas, sin que esto se oponga á que los citados buques se coloquen y cambien de situacion, con arreglo á lo que dispongan los capitanes del puerto.

A instancia de varios maestros de primera enseñanza de Valencia, se ha acordado por la Direccion de instrucción pública en 24 de julio anterior, que no están comprendidos dichos profesores en la orden de 7 de octubre de 1873, que prohibe á los de los establecimientos públicos, dar lecciones privadas en las habitaciones que disfrutan dentro de los mismos.

La «Gaceta» publica una extensa circular del nuevo director de propiedades y derechos del Estado á los jefes económicos, manifestando los propósitos que le animan en el desempeño de dicho cargo.

Ha quedado encargado del gobierno de la provincia de Valencia, el secretario, Sr. Perez de los Cobos.

Para conocimiento de las personas caritativas hemos creído conveniente trasladar íntegra la invitacion que se nos hace por el Presidente de la Caja de inútiles y huérfanos á cuyo fin estamos

dispuestos á prestar todo nuestro apoyo en el sentido que se desea. Dice así:

«Caja de inútiles y huérfanos de la guerra. Consejo de administracion.—Circular.

El real decreto de 19 de marzo del corriente año, creando una caja para alivio de los inútiles y huérfanos que ha producido la sangrienta guerra, á que la suprema direccion de S. M. el Rey (D. G.), la disciplina del ejército y los esfuerzos de país acaban de dar gloriosa terminacion, y la generosidad con que varias corporaciones y particulares, vienen contribuyendo á aumentar los fondos destinados á tan sagrado objeto; imponen á este Consejo sitios deberes que cumplir, si ha de corresponder á lo dispuesto por el Gobierno de S. M., á la que merece la memoria de los que sacrificaron la vida por su patria en holocausto del honor militar y á lo que es acreedor el soldado inutilizado, cuya principal esperanza ha de fundarse en el apoyo que hoy le ofrecen el Manifiesto Pacificador y el país pacificado.

En este concepto, el Consejo de Administracion no cree ocioso en vano a la prensa periódica de España excitando sus filantrópicos sentimientos, en favor de los venerandos intereses, cuyo amparo le está encomendado. Y al hacerlo así, confía en que representando tambien en algun modo de esos mismos intereses, no viciara en asociarse á las miras del Gobierno de S. M. cada día mas solícito de enjugar tanta lagrims, de mitigar tanto dolor y remediar tanto infortunio como el azote de la guerra ha ocasionado.

Además de reunirse en la caja de inútiles y huérfanos los donativos y realizados, ha quedado abierta una suscripcion general para aumentar los fondos destinados á la educacion de los hijos de los oficiales y tropa, de ejército y armada, muertos en accion de guerra ó de resultas de heridas en ella recibidas, y de cuantos perteneciendo á las familias de los que hayan sido sacrificados en cumplimiento de su deber, quedan totalmente desamparados, y al alivio de los inutilizados por igual causa en la guerra que acaba de terminar felizmente.

Atento el Consejo á tan elevado pensamiento, y á los altos fines á que ha de responder, considera como primordial objeto buscar su apoyo en el país mismo; y no pudiendo hacerlo individualmente, acude á las corporaciones más distinguidas, invitándolas á contribuir con lo que sus fuerzas y patriotismo se acorren para el incremento de la suscripcion nacional, que entraña el párrafo 3.º del art. 2.º del expresado real decreto.

El Consejo estimará que se sirva usted darse por enterado de esta circular; y en el caso de ver realizadas las esperanzas, que funda en el patriotismo de el personal de esa redaccion y administracion, deba significarle que puede luego depositar los fondos que por su gestion se recauden, en el Banco de España y sus sucursales, á la orden de este mismo Consejo, por cuyo acuerdo se publicarán en la «Gaceta» los donativos que vayan á secundar la alta mision á que está consagrada.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 1.º de mayo de 1876.—El presidente interino, Conde de Vistahermosa. Sr. Director de LA PAZ MURCIA.

Indicaciones respecto al envío de donativos á favor de los inútiles y huérfanos de la guerra.

- 1.º Con los donativos en metálico que se entreguen directamente en esta caja, ha de acompañarse una comunicacion dirigida á la presidencia, por el donante ó por otra persona en su nombre y representacion, en que se manifieste la cantidad ofrecida, su objeto y por cuenta de quien se entrega; y en el caso de que se haya realizado por suscripcion de corporaciones ó de particulares, se anotará el detalle el margen ó se hará constar en relacion adjunta.
- 2.º Si la entrega tuviera lugar en resguardos del Banco de España ó de sus sucursales en las capitales de provincia, ó en otros documentos de giro, deberán estar extendidos á la orden de esta presidencia, ó endosados á la misma.
- 3.º En ambos casos resguardará la caja en el seto á los donantes, sin perjuicio de la comunicacion que proceda por la presidencia, contestando á la que le haya sido dirigida.
- 4.º Los suscritores que no hayan de depositar directamente en esta caja el importe de sus donativos, se servirán consignarlos en las sucursales del citado

Banco de España, en las capitales de provincia y recogiendo un duplicado del resguardo que se les expida á la orden de esta presidencia, le remitirán con oficio á la misma, la cual les enviara el oportuno acuse de recibos debiendo remitir aquel los mismos requisitos que se establecen en la indicacion 1.º respecto á la expresion del detalle de la suscripcion.

5.º Los avisos que pudieran hacerse por medio del Giro Mútuo ó de casas de comercio, han de reunir los primeros todas las condiciones que los son propios, según las disposiciones vigentes; y los segundos las suyas, con arreglo á la legislacion mercantil.

6.º Los que así mismo pudieran hacerse por medio de abonos contra las cajas de los centros directivos residentes en esta Corte, según autorizaciones ó facultades que el efecto tuviera el remite, han de estar expresamente extendidos á la orden de esta presidencia, cuidando aque de expedir al centro que proceda y con la misma fecha del abono, el oportuno aviso, á fin de que no pueda ocurrir dificultad en el cobro.

7.º Las Corporaciones ó particulares que se hubi servido consignar en el Banco de España ó en las sucursales de éste en las capitales de provincia sus donativos, tendrán á bien llenar los requisitos prevenidos en la indicacion 4.º, sin lo cual, el importe de éstos no podrán tener ingreso en caja, y por consiguiente quedarán cujos los efectos de su generosidad.

8.º La presidencia acusa el recibo de todo documento que llegue á su poder.

9.º Las autoridades ó corporaciones que han dado conocimiento de donativos hechos por mas de una corporacion ó personalidad, se servirán remitir una relacion general de los hechos, desde que dió principio la suscripcion hasta el día; expresando la que corresponde á cada una de las corporaciones ó particulares donantes, cuyo método se observará respecto á las nuevas suscripciones.

10.º Todos los donativos se depositan en cuenta corriente con el Banco de España, tan pronto sus afectivos en caja y se publican en la «Gaceta de Madrid» con la expresion posible, sin perjuicio de que el Consejo se reserve hacer en su día la misma publicacion en un libro que contendrá, además de los nombres y circunstancias de domicilio, profesion y demás que hayan sido expresados por los donantes relativas á su personalidad, los más escrupulosos primarios, tanto respecto á las condiciones especiales que hubiesen pedido dar á sus ofinas, como á la realizacion de otras no ménos generosas, que aun cuando no hayan tenido efecto en esta caja, hubieran sido, sin embargo, manifestadas oficialmente.

11.º Las anteriores indicaciones tienen á facilitar la realizacion de la voluntad generosa de los donantes y á la más rápida gestion del Consejo que á tantos desgraciados interesa.

Madrid 1.º de mayo de 1876.—El presidente, Novales.

Hé aquí una noticia sobre la duracion relativa de las noches en la mayor parte de los puntos del globo, desde el Ecuador hasta la isla de Melville. En España la noche más larga es de trece horas y la más corta, ocho. En Cayena y Pondichery, la más larga doce. En Santo Domingo, trece. En Ispahan, catorce. En Paris, Dijon y Caracas, trece. En Aras y Dublin, diez y seis. En Copenhague y Riga, diez y siete. En Stokholmo, diez y ocho. En Dronstern y Noruega, veinte y seis. En Uea de Bohnia, veinte y uno. En Borzo, veinte y dos. En Bucatillos la ausencia del sol dura consecutivamente treinta y dos días. En el cabo Norte, cuarenta y siete. En Wardhems, sesenta y seis. Finalmente: en la isla de Melville falta el sol totalmente por espacio de ciento dos días.

Hemos recibido el núm. 15 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente sumario:
Artículos.—Crónica agrícola.—Congreso de agricultores castellanos.—Instituto agrícola andaluz.—Escuelas de ingenieros agrónomos.—Nuevos ingenieros revalidados.—Sobre atribuciones del personal facultativo agrónomo.—Carta de D. José Cerro y Alcalá.—La ley sobre creacion de escuelas de agricultura.—Ley relativa al servicio de guarderío rural.—Sesion del martes 13 de junio.—Discusion sobre la totalidad del presupuesto de Fomento.—Material agrícola.—Quibrantador de granos y semillas.—Extracto de la memoria sobre

el estado de la agricultura en la provincia de Santander.—Noticias varias.—Remedio.—Caballo corredor.—Libro nuevo.—Ganaderías del Pabellon Nacional.—Propiedad.—Cosecha de cera y miel.—La Philixer.—Exposicion de ganados.—Langosta.—La cafe de azúcar.—Los topógrafos y los geométricos.—Revista comercial.—Mercados extranjeros.—Mercados Nacionales.—Precios corrientes.

Grabados.—Quibrantador sencillo número 1 de Ransomes.—Quibrantador núm. 2 de Ransomes.—Quibrantador de granos de M. M. R. F. Turner.—Modelo de id. perfeccionados por los mismos.
Administracion: plaza del Progreso 14, Madrid.

Dice «El Noticiero»: «Encontrábase gravemente enfermo en su casa de la villa de San Javier la Excmo. Sra. Marquesa de las Avenidas y de Corvera.

Anteayer falleció á dicha casa sus hijas las Sras. Marquesas de Beniel y de Solinas que estaban en Caravaca y acompañadas Sras. Vizcondes de Rias que residen en Archena.

A la hora en que escribimos estas líneas el estado de la ilustre enferma era muy grave.

Leemos en «El Avisador Cartagenero»:

«Mi querido director: En vista del sueldo que esta Correspondencia de España del 7 del actual, copia de uno de sus correspondientes de Murcia, me apresuro á dar el platillo, y partir á escape al inmediato puerto de S. Pedro del Pinatar en cuyo alegre campo y deliciosas playas, se hospeda la alta aristocracia de nuestra provincia y lo más selecto y escogido de la sociedad murciana, con objeto de tomar los baños de mar. Como esta insinificante poblacion carece de las atractivas que tanto emboblecen al Biarritz de la provincia, nada de extraño tiene que se la ponga á aquel paraiso donde según se dice se vive más comodamente y sobre todo más barato.

Así es que no he vacilado un momento en partir para disfrutar de aquellos encantos, prometiéndome darte noticia de cuanto allí ocurra, por si te animas y vienes á gozar conmigo de los placeres del delicioso Eden de la provincia.—Vale.
Benjamin

Dice «La Ombina de Cádiz» del 10:

«Tormenta.—Ayer desde bien temprano presentó el cielo sistemas de descompensacion atmosférica; el nubado se condensó hasta el punto de empezar á caer á las diez un soberbio chaparrón, que se ha repetido después dos ó tres veces en el transcurso de la mañana, acompañados de algunos truenos. Algunas horas sopó un fuerte vendaval y tanto por esto como por la tormenta y lluvia, parecía día de invierno, si el calorito, aunque más apociguado, no nos hubiera demostrado lo inverosímil de nuestra creencia.»

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. Presidencia de la 6.ª Comision.—Negociado de feria.

Con objeto de reunir todos los antecedentes necesarios para proceder en su día á la distribucion de las parcelas de la próxima feria, se hace saber por el presente que los feriantes que deseen ser las reserven las que ocuparon en el año anterior deberán avisarlo antes del 15 de agosto próximo, presentando en la secretaría del ayuntamiento el resguardo que al efecto se les expidiera, debiendo advertirse para que después no se alegue ignorancia que dará lugar á pérdida del derecho todo traspaso, delegacion ó representacion que se haga y no pueda ser acreditada en debida y legal forma.
Murcia 9 de julio de 1876.—Rafael Almazan y Martin.

FERIA DE CIEZA

en los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1876.

Las excelentes condiciones topográficas de esta villa, su situacion sobre la carretera general de Albuera á Cartagena y via férrea, han motivado siempre

la «fluencia de comerciantes y ganados. El ayuntamiento, por su parte, ha querido en este año favorecer el establecimiento de la feria procurando al público y á los comerciantes que á ella concurren la mayor suma de conveniencias posibles. Para lograr este propósito la corporacion municipal ha acordado:

- 1.º Que la feria se establezca en la Glorieta que es el punto más espacioso y regular de la poblacion.
- 2.º Que se construyan de nueva planta, con todas las condiciones de seguridad, las casetas de madera necesarias, disminuyendo no obstante el precio del alquiler que se venia satisfaciendo.

Con la instalacion de la feria, si antes no fuera posible, concurrirá la apertura al servicio público de la estacion telegráfica que ya está montada en un edificio de la Glorieta y por consiguiente en la misma feria.

3.º En los días 24 y 25 para solemnizar los de S. Bartolomé apóstol, patron de esta villa, se celebrará en cada uno de ellos una solemne funcion religiosa en la iglesia parroquial, costada la primera por la mayoradomía del santo y la segunda por el ayuntamiento, predicando en esta última el reputado orador sagrado, Sr. Cura Dr. D. Manuel Camacho y Farrucha. En las tardes de dichos días y en la del 26 habrá, como de costumbre, corridas de vacas cuyos productos se destinan á beneficio de los pobres enfermos de la poblacion. Por la de los días 23 y 24 se quemarán dos castillos de fuegos artificiales dirigidos por José Cánovas, reputado pirotécnico de Orihuela. Además habrá funcion de teatro y tocara á primera hora en la feria, en dichos días, la banda municipal.

VARIEDADES.

EN UN ALBUM. OCHO VERSOS.

Tiene su concha la preciosa perla, tiene el rocío la fragante flor, el lucero, el espacio de riela, y una amiga yo.
De la perla es su concha compañera, del astro rutilante el cielo azul, del rocío la flor de la pradera; eres mi amiga tú.
Felipe Garcia Mauriño del Valle.

ASILOS DEL PARDO. Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 14 de agosto.

	Reales.
1.ª suerte: por valor de..	15,000
2.ª id. id. de..	2,000
3.ª id. id. de..	1,000
4.ª id. id. de 500 rs..	1,000
10 id. id. de 200 »	2,000
20 id. id. de 120 »	2,400
41 id. id. de 100 »	4,100
280 id. id. de 80 »	22,400
315 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 35.	12,600

674 premios Total rs. va. 62,500
Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administracion: calle de Zoco, núm. 5.
Este sorteo constará de 50,000 billetes.
Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte.
Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Dolor de huesos y enfermedad de hígado curados radicalmente.—Yo: Buenaventura Romero, solemnemente declaro, por que mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacia sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistian á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivia desesperado hasta que un día me aconsejó un amigo que tomase la Zarsaparrilla de Bristol. Cuando la hebe tomado cuatro veces, ya principiaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarlos dos frascos me atrevia á salir á la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias á la Zarsaparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buena-ventura Romero.—Valencia, 18 mayo, 1865.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscripcion, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan directamente.

Dice anoche un periódico.

«Sabemos que el Gobierno ha de...»

Mucho nos alegramos de esta im-

Una de las reformas introducidas

Es importante, si fuera oírta,

La última hora y en centros políticos

Dice la Correspondencia:

Varios suscritores, residentes en

Creemos que este pl... será fatal

Competentemente autorizados, po-

Es posible que por el ministerio de

Por lo visto a El Diario Español

De las noticias que da un colega

«El colega a qué nos referimos dice

Pues bueno, que obedezcan a la consigna

Y eso que con el refuerzo que les han

Pero ahora no es lo mismo que en otros

Pueden, por lo tanto, dedicar el tiempo

En alguna cosa han de entretener

«LOS DRAMAS DEL AMOR»

NOVELA FRANCESA

de M. de Meville y A. Bourgeois

«Durante la noche, y gracias a las

«Llegamos, continuó Lucía, a la una

«En cuanto a lo que sucedió después,

«Llegamos, continuó Lucía, a la una

«Durante la noche, y gracias a las

«Yo se recibí en el ministerio

de la Gobernación los decretos sobre

INSTRUCCION

PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL

IMPUESTO SOBRE CÉDULAS PERSONALES.

(Continuación.)

Art. 15. Deberán proveyerse de cédula

De 2.ª clase los que paguen de 2.000 a

De 3.ª clase de 4.000 a 4.999.

De 4.ª clase de 500 a 999.

De 5.ª clase los que respectivamente

De 6.ª clase los que sean puramente

Art. 16. «Por razón de los alquileres

Por 3.000 pesetas de alquiler anual

Por 4.000 a 4.999 pesetas, cédula de 2.ª

Por 3.000 a 3.999 pesetas, cédula de 3.ª

Por 2.000 a 2.999 pesetas, cédula de 4.ª

Por 1.000 a 1.999 pesetas, cédula de 5.ª

Art. 17. Las personas no comprendidas

De 2.ª los que tengan de 6.500 pesetas a

De 3.ª los que tengan de 4.000 pesetas a

De 4.ª los que tengan de 4.500 pesetas a

De 5.ª los que tengan de 750 pesetas a

Art. 18. Los individuos que sin ser

Art. 19. Los individuos de las clases

Art. 20. Las cédulas se distribuirán

Art. 21. En la primera quincena

Art. 22. Con presencia de estos

Art. 23. Los individuos que sin ser

Art. 24. Los individuos de las clases

Art. 25. Los individuos de las clases

Art. 26. Las cédulas personales en

Art. 27. Las Administraciones

Art. 28. Cuando por dificultades

Art. 29. Los vecinos se proveerán

Art. 30. Los alcaldes numerarán

Art. 31. Podrán expedirse

exactitud del cálculo, los jefes

Art. 23. La dirección general

Art. 24. Tan luego como

Art. 25. El jefe económico,

Art. 26. Las cédulas personales

Art. 27. Las Administraciones

Art. 28. Cuando por dificultades

Art. 29. Los vecinos se proveerán

Art. 30. Los alcaldes numerarán

Art. 31. Podrán expedirse

Art. 32. Los individuos que sin ser

Art. 33. Los individuos de las clases

Art. 34. Las cédulas se distribuirán

Art. 35. En la primera quincena

Art. 36. Con presencia de estos

Art. 37. Los individuos que sin ser

Art. 38. Los individuos de las clases

Art. 39. Las cédulas personales

Art. 40. Las Administraciones

Art. 41. Cuando por dificultades

Art. 42. Los vecinos se proveerán

Art. 43. Los alcaldes numerarán

Art. 44. Podrán expedirse

Art. 45. Los individuos que sin ser

Art. 46. Los individuos de las clases

Art. 47. Las cédulas se distribuirán

Art. 48. En la primera quincena

Art. 49. Con presencia de estos

Art. 50. Los individuos que sin ser

Art. 51. Los individuos de las clases

Art. 52. Las cédulas personales

Art. 53. Las Administraciones

Art. 54. Cuando por dificultades

Art. 55. Los vecinos se proveerán

Art. 56. Los alcaldes numerarán

Art. 57. Podrán expedirse

Administraciones económicas de las

Art. 58. El presente convenio

Art. 59. El premio que ha de

Art. 60. La cobranza se verificará

Art. 61. Si en algún pueblo,

Art. 62. Podrán los contribuyentes

Art. 63. El Banco de España

Art. 64. El Banco de España

Art. 65. El Banco de España

Art. 66. El Banco de España

Art. 67. El Banco de España

Art. 68. El Banco de España

Art. 69. El Banco de España

Art. 70. El Banco de España

Art. 71. El Banco de España

Art. 72. El Banco de España

Art. 73. El Banco de España

Art. 74. El Banco de España

Art. 75. El Banco de España

Art. 76. El Banco de España

Art. 77. El Banco de España

Art. 78. El Banco de España

Art. 79. El Banco de España

Art. 80. El Banco de España

Art. 81. El Banco de España

Art. 82. El Banco de España

Art. 83. El Banco de España

Art. 84. El Banco de España

Art. 85. El Banco de España

Art. 86. El Banco de España

Art. 87. El Banco de España

Art. 88. El Banco de España

Art. 89. El Banco de España

Art. 90. El Banco de España

Art. 91. El Banco de España

Art. 92. El Banco de España

Art. 93. El Banco de España

Base 2.ª El presente convenio

Base 3.ª El premio que ha de

Base 4.ª La cobranza se verificará

Base 5.ª Si en algún pueblo,

Base 6.ª Podrán los contribuyentes

Base 7.ª El Banco de España

Base 8.ª El Banco de España

Base 9.ª El Banco de España

Base 10.ª El Banco de España

Base 11.ª El Banco de España

Base 12.ª El Banco de España

Base 13.ª El Banco de España

Base 14.ª El Banco de España

Base 15.ª El Banco de España

Base 16.ª El Banco de España

Base 17.ª El Banco de España

Base 18.ª El Banco de España

Base 19.ª El Banco de España

Base 20.ª El Banco de España

Base 21.ª El Banco de España

Base 22.ª El Banco de España

Base 23.ª El Banco de España

Base 24.ª El Banco de España

Base 25.ª El Banco de España

Base 26.ª El Banco de España

Base 27.ª El Banco de España

Base 28.ª El Banco de España

comentarios que le entropen para la cobranza... Base 14. El Banco presentará en las Administraciones económicas...

dad económica en las provincias, la ejercerán también sobre los delegados y agentes del Banco... Base 22. El Gobierno consignará en las instrucciones las disposiciones operativas...

alcalde y jefe de la guardia civil respectivos... Base 23. El Gobierno consignará en las instrucciones las disposiciones operativas...

viño público cuatro nuevas estaciones telegráficas... Base 24. El Gobierno consignará en las instrucciones las disposiciones operativas...

Los señores Goenaga y Ruiz también los obtuvieron, así como los demás artistas que tomaron parte en la obra... En California se ha verificado una apuesta bastante original...

NOTICIAS GENERALES.

Parece que el Gobierno ha acordado conceder permiso para que continúe la publicación de El Globo con carácter político. Nos alegramos.

Los 2.000 voluntarios sérvios del ejército de la Drina que han invadido la Bosnia, en cuyo interior han penetrado más de 20 kilómetros, han enviado dos telegramas al príncipe Milan, manifestándole que no tienen buques oficiales, y piden que sea nombrado jefe el coronel Desportovich.

Según telegramas oficiales, la langosta seguía aumentando en algunos puntos de la provincia de Salamanca. El señor gobernador ha tomado medidas muy convenientes para la completa extinción de esta plaga.

El ministro de Gracia y Justicia llevará, entre otros, al despacho del Consejo que se celebrará mañana en la Granja, un decreto reformando las prescripciones en virtud de las cuales se instruyen los expedientes sobre reparación de templos.

Leemos en La Correspondencia: «Una nueva desdicha ha acaecido al popular actor Mariano Fernandez. Ayer tarde se dirigía en carruaje desde su casa de campo de Pozuelo a la estación de dicho pueblo, y, antes de llegar, se desbocó el caballo y voló el coche, saliendo lesionado todos los que iban en él. Mariano Fernandez sufrió la fractura de la clavícula derecha; su esposa, conveiente aún; varias contusiones; una joven, sobrina del simpático artista, se rompió un brazo, y el cochero quedó también muy mal parado. Inmediatamente acudió el médico señor Zapata, quien dispuso del mejor modo posible la traslación de los heridos a su casa, y continúa asistiéndolos. Las heridas de Mariano Fernandez y de su sobrina son de alguna gravedad.»

En Bigastro, provincia de Alicante, se declaró ayer un voraz incendio, que redujo a cenizas 23 barracas, dejando reducidas a la miseria a otras tantas familias. El ministro de la Gobernación, al recibir tan infausta nueva, acordó facilitar algunos fondos para socorrer a aquellos desgraciados.

Han sido incendiadas algunas montañas de Pego. El fuego ha producido daños de consideración. Se ha resuelto que los prisioneros carlistas destinados a Cuba no tengan entrada en los batallones que se organizan para dicha Isla, y que embarquen separadamente el 20 del próximo mes de Setiembre.

El habitado de la administración de correos de Tarrega ha sido detenido en Gerona y conducido a disposición del gobernador civil de la primera de las provincias citadas.

El domingo próximo comenzarán las fiestas en San Sebastián, que durarán hasta el día 16. Habrá dos corridas de toros, regatas, iluminaciones a la veneciana, fogos artificiales, bailes, funciones teatrales y excursiones por la ri.

Dice El Diario: «Ahora resulta, según un despacho de Constantinopla publicado en El Times, que el sultán Murad V, a quien La Correspondencia de España había dado ya por muerto y enterrado desde el 28 de Julio, paseó por la capital de su imperio el domingo último y cruzó por el Bósforo a vista de muchas gentes. Este paseo lo ha dado el sultán a los nueve días de haber muerto envenenado por La Correspondencia.»

Solo falta ahora que resalte la infeliz sultana Valide, coitada, a puñaladas y arrojada al Bósforo dentro de un saco por el correspondiente de nuestro colega noticiero.

De La Correspondencia: «En uno de los días anteriores, un hombre parcial que una partida de hombres armados se había presentado en San Martín de Valdeiglesia, haciendo cometido desastrosos contra varias personas. Hechas las oportunas diligencias por el señor gobernador, el resultado resulta según declaraciones oficiales del

La Iberia, hace las siguientes intencionadas preguntas que desearia ver contestadas: «Es cierto, dice, que uno de los inspectores de Hacienda de la administración de Manila presenó una queja contra el jefe de colecciones y labores por haber ampliado por seis meses la contrata de cajones de tabaco? ¿Es cierto que el mismo funcionario denuncia también el exceso de peso en la elaboración del tabaco sin la autorización competente? ¿Lo es asimismo que el empleado aludido ha elevado el tanto por ciento sobre lo que marca la ley en lo que se concede para los desperdicios del tabaco? También desearíamos saber qué alcance é importancia han tenido los desfalcos ocurridos en las fábricas de cigarros de Meisic y el Fortín de aquella ciudad de Manila, y a que ha respondido el que en la oficina de colecciones y labores se hayan cambiado empleados probos y sin tacha alguna para dar entrada a otros. Pero se nos figura que deseamos saber demasiado, y que los periódicos del Gobierno no han de tener por conveniente satisfacer nuestra curiosidad.»

Llamamos la atención del señor director general de Establecimientos penales sobre las siguientes líneas de un periódico de Barcelona: «¿Qué pasa en las cárceles de esta capital que tan pronto se resiente la salud de los empleados en ellas? Hacemos esta pregunta porque recordarán a nuestros lectores que el alcalde de dicho establecimiento, señor Alcon, a los tres días de haber tomado posesión de su cargo, presentó su dimisión por falta de salud, y a los pocos días, con igual motivo fundó la suya el señor Basconillos. Ahora bien: don Leon Monterde, cuya toma de posesión del cargo de ayudante, segundo jefe de la cárcel, anunciamos anteayer a nuestros lectores, acaba de presentar la dimisión de su cargo fundándola en idénticos motivos de falta de salud.»

En la subasta celebrada ayer tarde para amortizar títulos de la Deuda se han presentado muchas proposiciones, admitiéndose una por 23 millones de reales aproximadamente, al cambio de 13 y 39 1/2 céntimos, que equivalen a los 3 millones efectivos, destinados todos los meses a este objeto.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna. El termómetro marcó ayer a las tres de la tarde, 30º seco, y 19º a las nueve de la noche. La temperatura máxima del aire fue ayer a la sombra de 34º3 y de 44º al sol. La lluvia en milímetros 12.2 en las veinticuatro horas.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Huesca y Jaen. La mar estaba tranquila en la Coruña, Oporto, Lisboa y Palma; buena en Bilbao y Santander; rizada en Tarifa y con oleaje en Cartagena.

Según telegrama de Cuba, la semana última quedaron reforzados los destacamentos de la tropa de Morón a Ciego de Avila. Se habían presentado 37 insurrectos, y el cambio de oro seguía a 446 por 400 papel.

Durante el mes próximo se abrirán al ser-

vicio público cuatro nuevas estaciones telegráficas. Parece que hasta que vuelva a Madrid su majestad el rey no quedará firmada la anunciada combinación de mandos militares.

Cerca de Biarritz se han batido ayer un coronel de caballería, francés, y otro señor perteneciente a las filas carlistas, resultando este último gravemente herido.

El miércoles próximo debe tener efecto la vista de la denuncia de El Constitucional. La provisión de los obispos vacantes no se llevará a cabo tan pronto como creen algunos colegas.

Ayer llegó al puerto de Cádiz el vapor-correo de Cuba Habana conluciendo la correspondencia oficial y pública y 442 pasajeros. En San Sebastian ha sido sorprendida una casa de juego.

En el próximo correo saldrán para Cuba 72 oficiales de Administración militar. Parece que muy en breve firmará el señor ministro de Gracia y Justicia una larga combinación de jueces de primera instancia.

El Gobierno francés ha dado nuevas órdenes al prefecto de los Bajos Pirineos para que sean internados inmediatamente algunos de los personajes de la corte carlista, que aún vagan por las inmediaciones de Biarritz.

Anoche a las diez se perpetró un crimen horrible en el barranco de Embajadores, como consecuencia fatal de una cuestión, empezada en la taberna y agriada, quizá, solo por el exceso del vino. Parece que dos jóvenes, entre quienes mediaron algunas palabras ofensivas, se desafiaron y fueron a llevar a efecto su desafío al barranco de Embajadores. Ya allí, dió principio la lucha sin hacer uso de arma alguna, siendo uno de ellos arrojado al barranco por su contrario, que descargó una lluvia de piedras sobre el caído. Alzóse este, y cuando llegó al lado de su agresor, blandía ya en la mano una navaja de extraordinarias dimensiones, con la cual le infligió cinco heridas terribles, mortales todas, y en una de las cuales, sobre la tetilla izquierda, penetró la navaja hasta el cabo, destronzándose este por la violencia del golpe. El cadáver fué conducido al depósito judicial y el autor del crimen al Saladero por disposición del juzgado de guardia, que formó las primeras diligencias.

En Chamartin fueron quemadas ayer por la autoridad cuatro reses que presentaban síntomas de descomposición y no procedían de los mataderos municipales. La mayor parte de las fuerzas que se destinan a Cuba saldrán simultáneamente de Cádiz, Santander y algún otro punto que se habilite para el embarque.

Pronto será despachada la propuesta de ascenso de una parte de la Guardia civil de Filipinas, que ha prestado servicios distinguidos. Durante las 24 horas del día de ayer fueron detenidos en Madrid 27 hombres y 27 mujeres por los siguientes motivos: 16 hombres y 42 mujeres por riña y escándalo, 6 y 4 respectivamente por embriaguez, 5 y 6 por faltas gubernativas, y 2 mujeres por mendicidad. Total, 49.

La empresa de vapores de A. Lopez y compañía será probablemente la encargada de conducir los refuerzos que próximamente saldrán para Cuba. Por el tribunal de las Ordenes militares, ha sido nombrado beneficiado de la iglesia priorial de Ciudad-Real don Dámaso Gonzalez Centeno.

Ayer tarde fué hallada una criatura recién nacida y muerta en el barrio del Sur junto a la barandilla de la estación del ferrocarril del Mediodía. Merced a las pesquisas que se hicieron, fué descubierto y detenido el padre de aquel ser desgraciado, y a las tres de la mañana el juzgado de guardia instruyó las oportunas diligencias para averiguar el paradero de la madre que se dice es una joven soltera.

Ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Cienfuegos (Isla de Cuba), don Manuel García Bjada. Hoy llegará a Madrid el señor subsecretario de Gobernación.

Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica internacional (vía Canfranc), y con muy difícil comunicación la de Zaragoza, Barcelona y Valencia.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES. Con un lleno y un éxito completamente satisfactorio se puso anoche en escena en el teatro del Prado la zarzuela de espectáculo en un acto Una aventura en Siam. La música, original, del maestro director don Isidro Fernandez, agradó muchísimo al público, y la señorita Pareja cantó con gran afinación y esquisito gusto la habanera, romanza y brindis que contiene la obra, por lo que mereció los mayores aplausos.

El joven pintor que atentó a su vida en la estación de Areta, invocando el nombre de su amante Candelaria, fué conducido después a una casa de aquel pueblo. Y dice los periódicos de Bilbao que, a pesar de la gravedad de una de las heridas que se había causado, saltó de la cama y se arrojó por una ventana, fracturándose los dos tobillos, y un brazo trasladado al inmediato pueblo de Llodio, allí se arrancó los vendajes y a las pocas horas estaba espirando. Es probable y había permanecido algún tiempo en Bilbao ocupado en su oficio.

Un diputado de la extrema izquierda, alcalde de Orange, y muy amigo de M. Naquet, estaba en un establecimiento religioso y casa de salud de París, con objeto de sufrir una operación quirúrgica, y conmovido del celo admirable de los hermanos que le cuidaban, M. M. fué poco a poco disipando las precauciones que tenía desde muchos años contra la religión católica; y el día de Pascua, después de haber hecho confesion general de su vida, recibió el cuerpo del Señor.

Los amigos del diputado se han puesto furiosos, porque después de haber muerto de la operación, por su expresa voluntad fué enterrado en la ciudad de Avignon, a cuyo enterramiento concurren todos los habitantes de las tres parroquias de la ciudad, menos algunos cientos de radicales intransigentes, que desde este día están llenos de un verdadero frenesí, tanto más, que la conversión de M. M. ha sido causa de la de otro enfermo que estaba en la misma casa de salud, antiguo periodista revolucionario.

Hoy hará su debut en el circo de Price la célebre compañía danesa, de la que tanto se ha ocupado la prensa en estos días. Creemos tendrá un buen lleno, pues hay hechos bastantes pedidos de localidades para esta función.

De las 49 personas que ayer fueron detenidas en Madrid, 12 lo fueron por escándalo y embriaguez, procedentes de la verbena de San Lorenzo.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Rows include: 3 0/9 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 400 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Obligac. munic., Idem Erlanger, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1890, Agosto de 1890, Julio de 1890, Obrás públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 20000, Alar & Santander, Banco de España, Londres 1/10 d. f., París a 8 d. v., Burdeos, Idem.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto las comunes.

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Dom. X. Santos. Hipólito y Casiano mrs. y santa Aurora v.g.
Jubilón—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de Ntra. del Rosario.
Cultos—En el templo de la Merced continúa mañana la novena que á María Stina, de los Remedios dedican sus devotos. Por la mañana á las 7 habrá misa todos los días de novena y á continuación se leerá esta. Por las tardes á las 4 y media tendrá lugar la solemne, predicando mañana D. Santiago Medina. Todos los días de novena se puede ganar indulgencia plenaria y otras diferentes indulgencias.
 —En la iglesia de religiosas de Madre de Dios se celebrarán mañana los ejercicios del Apostolado de la Oración con comunión á las 6 y media, y por la tarde á las 4 y media predicando D. Cipriano Rex.

Sección mercantil.

ALMUEÑO PUBLICO.
Precios del día 8.
 Trigo del país de 11 25 á 13 12 pts
 Cebada de 0 00 á 0 00
 Maíz de 0 00 á 6 00

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
 Terneras á 30 ctos lib.
 1 Vacas á 30 " "
 Cabritos de 10 á 20 " "
 7 Chabros de 10 á 20 " "
 14 Machos de 17 á 22 " "
 23 Cabras de 17 á 18 " "
 3 Corderos de 18 á 20 " "
 " Borregos á " "
 " Carneros á " "
 1 Ovejas á 17 " "

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Mejol de 8 1/2 á 14 ctos lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad. ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	5 30 t.	2 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de cer tificadas, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
 —Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA.
En los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, con divisa azul turquí; y de D. Manuel García Puente López antes ALRAS con divisa encarnada y café, ambos del Comenar Vijo.

Los toros serán lidiados por la siguiente

CUADRILLA.
Espadas.
 Rafael Mojta (.) Lagartij, de Córdoba.
 José Lara (.) Chicorro, de Jerez Picadores.
 Juan Antonio Mondejar (a) Juanco, de Madrid.
 Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaíra.
 Julio Hernandez, de S. villa.
 Antonio Calderon (hij.) de Alcalá de Guadaíra.
Banderilleros.
 Mariano Anton, de Madrid.
 José Gómez (.) Gallito, de Sevilla.
 Juan Mo ía, de Córdoba.
 Manuel Molina, de Córdoba.
 José Ruiz (.) Joleto, de Madrid.
 Rafael Andude (.) Malagueño, de Aljeiras.

Puntillero.
 Francisco Molner, de Córdoba.

ANUNCIO.

La bonita Bargarola, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millan, Trapería, 24, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella.
 26—19

Temporata de baños.

En la calle del Valde S. Antolin, núm. 66, se halla de venta un gran surtido de tinas de todas clases y dimensiones, desde el último precio de 50 reales hasta 200; y en alquiler á real y medio cada día. 21

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Rees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenacha, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Relaciones de fincas rusticas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiéneo), y como terapéutico en la cabellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5, en Murcia.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
 Parte de defunción, á 25 cts.
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
 Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
 Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
 Fiees de vits. 25 céntimos.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

LA CATEDRA SAGRADA, obra preciosa por el presbitero, D. Mariano Yagüe.

Se venden los tomos 1.º á 4.º á 23 reales cada uno en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS

PARIS, 44, R. Petites-Ecuries (Mayor y menor)—Superioridad constatada por su premio en la Exp. de Paris, 1867.

NUEVA PUBLICACION.

DON JAIME EL CONQUISTADOR,

POR DON MIGUEL AMAT Y MAESTRE.

Un volumen en octavo mayor de mas de doscientas páginas, que contiene: Prólogo, por el distinguido poeta y cronista de la provincia de Alicante don Juan Vila y Blanco; Romance histórico, dividido en seis partes, tituladas: 1.º Nacimiento y niñez de D. Jaime; Monzon; 2.º D. Jaime y los Ricos homes; 3.º Conquista de Mallorca; 4.º Conquista de Valencia; 5.º Conquista de Murcia; Gloria de D. Jaime; y 6.º Enfermedad y muerte de D. Jaime; Gran número de notas de los hechos históricos indicados en el romance; Tabla de citas por orden cronológico referente á la persona de D. Jaime y á los hechos mas notables de su reinado; y Juicio apologetico de dicho monarca.

Las cinco primeras partes del mencionado romance, formaron la composicion poética premiada con una pluma de plata y oro en el concurso literario que se verificó en Alicante en el último mes de mayo.

Edición sumerísima, en buen papel y excelentes tipos, por los señores Caratañá y Gadea, Alicante, 1876.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR, 8 REALES.
 Se encarga de los pedidos el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Aviso á los banqueros comisionistas y agentes.

Una casa de Hamburgo desea encontrar agentes para la venta de los billetes de lotería garantizados del Estado de Hamburgo. Los que quisiesen hacerse cargo de dicha agencia, dirijanse á la oficina de anuncios de Haasenstein & Vogler, Hamburgo, bajo las letras H. c. 0'366, y se les dará informes detallados.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negra*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondia á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfacción. S. M.

BELLEZA DE LOS DIENTES

EAU DE PHILIPPE DENTIFRIGE SUPERIEUR

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes, así como para quitar LAS ENGLAS y calmar EL DOLOR de muelas.
 Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le ha granjeado una fama sin igual.

PÂTE DENTAIRE PHILIPPE

Paste rosada para limpiar y blanquear los dientes. BOCA preferible á las pilas PARA LOS DIENTES.

JABON A LA VEGETALINA

Exento de materias corrosivas. Indispensable á las personas de boca débil.
 En Murcia, en la calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUFFLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

EL BANDOLERISMO,

estudio social y memorias históricas POR EL EXCMO. É ILMO. SR. D. JULIAN DE ZUGASTI, ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba. Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, precio de 12 rs. cada tomo.

J.V BONN EFICACIA, ELEGANCIA ECONOMIA 40 0/0
 MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. P. Leante. 78—91

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen en origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias puras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso, ó dañino á la salud. En esto y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, droguitas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante coherencia es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustra sus esperanzas en la cura de

- Escrófula ó rey de los males.
- Llagas inoperadas, úlceras, tumores.
- Apostemas, abscesos, erupciones, tumor salitroso, sarpullido, lúta, sifilis
- Mal venéreo, tumores blancos.
- Debilidad nerviosa y general.
- Irrregularidad en las mujeres.
- Escalofrios, fiebre y calenturas.
- Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como particular de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encuentra ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviara y mitigara, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrará que para todas las enfermedades especificadas se cura se apresurara graudemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguitas, plaza de Moreda, núm. 3, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla formula de Bristol advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio onza, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 403—405

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estomago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordeñan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: entendiendo con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROPRIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C. ante 244, Strand.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros, grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de lizado grabado.

PRECIO DOCE CUANTOS.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.